DICTAMEN N° 058/11

Contratación Directa N° 052/11
NRO. DE ORDEN DEL PAC. 224.781.

El Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Concepción, en virtud de las funciones encomendádales para el estudio y análisis de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso **Contratación Directa N° 052/11**, para la **"Adquisición de Muebles y Enseres"**, dictamina: ----------

Que, visto y considerado las propuestas económicas presentadas por los oferentes para la **"Adquisición de Muebles y Enseres"** y el llamado a **Contratación Directa N° 052/11**, conforme al Plan Anual de Contrataciones (PAC) Nro. **224.781** – Año 2011 de la Universidad Nacional de Concepción.----------

Que, las Invitaciones del mencionado llamado a Concurso de Ofertas fueron remitidas a las firmas: **DIVIPORTAS S.A., PM & A. S.A., SORIANO MUEBLES, COMPUGRAF INFORMÁTICA S.R.L., y COLORPLAST.**----------

Que, el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en el lugar y horario establecido, y presentaron sus ofertas 05 (cinco) empresas y es como sigue: **1. SORIANO MUEBLES;** cuya oferta asciende a la suma total de **G. 32.144.000**.- (Guaraníes treinta y dos millones, ciento cuarenta y cuatro mil), correspondiente a los ítems **1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7; 2. AGRINCO REPRESENTACIONES;** cuya oferta asciende a un monto total de **G. 37.150.000**.- (Guaraníes treinta y siete millones, ciento cincuenta mil), **3. NM DISEÑOS** cuya oferta asciende a la suma total de **G. 85.175.500**.- (Guaraníes ochenta y cinco millones, ciento setenta y cinco mil quinientos), correspondiente a los ítems **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, y 9; 4. JET TRADE;** cuya oferta asciende a un monto total de **G. 28.910.000-** (Guaraníes veinte y ocho millones, novecientos diez mil), correspondiente a los ítems **3, 5, 7, y 11** y, **5. ASTRI S.A.;** cuya oferta asciende a un monto total de **G. 44.187.500.-** (Guaraníes cuarenta y cuatro millones, ciento ochenta y siete mil quinientos) de conformidad al **ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES** y al **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS.**----------

Que, la oferta presentada por la firma Agrinco Representaciones en el ítem 7 (siete) no se ajusta sustancialmente a las características de los bienes solicitados en el pliego de bases y condiciones. ----------

Que, las firmas oferentes han dado cumplimiento a los requisitos exigidos para la presentación de las ofertas (acompañaron las documentaciones requeridas). La evaluación se realizó por ítem teniendo en cuenta las especificaciones técnicas solicitadas en la Licitación, con expresa observancia de las previsiones presupuestarias.----------

DOCUMENTOS NECESARIOS	SORIANO MUEBLES	AGRINCO REPRESENTACIONES	NM DISEÑOS	JET TRADE	ASTRI S.A
Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Fotocopia Simple de la Cedula de Identidad en caso de empresa unipersonal y en caso de ser persona jurídica copia simple del estatuto	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Fotocopia simple de la cédula tributaria vigente del oferente (RUC	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Certificado o copia de cumplimiento tributario vigente	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Declaración Jurada de Niñez y Adolescencias	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió

Que, por todas las consideraciones arriba señaladas, el Comité de Evaluación recomienda las adjudicaciones a las siguientes empresas: **AGRINCO REPRESENTACIONES;** por los siguientes ítems: **1, 2, 4, y 6** totalizando la suma de **G. 7.445.000** (Guaraníes siete millones, cuatrocientos cuarenta y cinco mil); **ASTRI S.A.;** por los ítems **7, 8, 9, y 10**, totalizando la suma de **G. 15.887.500**. (Guaraníes quince millones, ochocientos ochenta y siete mil quinientos) y, **JET TRADE**; por los ítems **3, 5, y 11,** totalizando la suma de G. **12.950.000**. (Guaraníes doce millones, novecientos cincuenta mil).----------

Que, se emite el presente Dictamen salvo mejor parecer del Señor Rector, para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Concepción, República del Paraguay, a los **diez y siete días del mes de noviembre del año dos mil once**, en cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. Ever Benítez M.
Miembro

Lic. Angel Leguizamón
Miembro

Lic. Ever Almirón C.
Miembro

Econ. Milton Pereira Z.
Director de UOC

Lic. Modesto Cuellar Benítez
Secretario de la Comisión de Evaluación

Ing. Gerardo Lang Ferri
Presidente de la Comisión de Evaluación